

Periodo extraordinario de postulaciones a cargos del Consejo Zonal de Pesca  
V a VII Regiones.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 100 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, informamos que a contar del 28 de noviembre de 2013, se abre periodo extraordinario de postulaciones por un periodo de 60 días para los siguientes cargos del Consejo Zonal de Pesca de la V a VII Regiones:

- a) Representantes de universidades o institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar (1° y 2° cargo).
- b) Representante de organizaciones gremiales del sector empresarial. Cargo armadores industriales de la pesca pelágica.
- c) Representante de organizaciones gremiales del sector empresarial. Cargo armadores industriales de la pesca demersal.
- d) Representante de organizaciones gremiales del sector empresarial. Cargo pequeños armadores industriales.
- e) Representantes de organizaciones gremiales del sector laboral. Cargo trabajadores de la industria.
- f) Representantes de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal. Cargo pescador artesanal.
- g) Representantes de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal. Cargo mariscador o alguero.
- h) Representante de entidades jurídicas sin fines de lucro.

Las nominaciones deberán presentarse entre el 28 de noviembre de 2013 y las 14:00 horas del 27 de enero de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en las oficinas de la Dirección Zonal de Pesca que corresponda.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en los respectivos Consejos Zonales de Pesca y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.